



**AGENDA LEGISLATIVA
DEL LUNES 27 DE MAYO AL VIERNES 31 DE MAYO DEL 2024
COMISION PRIMERA H. SENADO**

**LUNES 27 DE MAYO DE 2024
SESION ORDINARIA PRESENCIAL DE OPOSICION
(Artículo 19 Ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición)**

Día: lunes 27 de mayo de 2024
Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional- Primer Piso.
Hora: 2:00 P.M.

- I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- II
CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTAS
SESIONES ORDINARIAS**
- III
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA LA PROXIMA SESION**
- IV
CITACION E INVITACION A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS
DEL ESTADO**

PROPOSICION No. 182

DEBATE DE CONTROL POLITICO

De manera atenta y conforme a lo previsto en el Estatuto de Oposición, Ley 1909 de 2018 y en la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente que se convoque a un debate de control político en el que se requiere la presencia y participación de la Ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa; el Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo; la Vicepresidente del FOMAG, la Dra. Magda Giraldo; así como la del Presidente de Fiduciaria La Previsora S.A., entidad vocera y administradora de los recursos del FOMAG, el señor Jhon Mauricio Marín Barbosa. El propósito principal será esclarecer una serie de preocupaciones e irregularidades detectadas en relación con la implementación del nuevo modelo de prestación de servicios de salud para los docentes públicos, además de abordar las cuestionables contrataciones realizadas con diversos operadores.

Le solicitamos que durante el debate de control político se respondan los siguientes interrogantes:

1. ¿Qué justificación proporciona el FOMAG para la transferencia de 1,6 billones de pesos a los operadores sin seguir los requisitos legales estipulados?
2. ¿Qué protocolos específicos se omitieron y por qué?
3. ¿Cuál fue el rol del vicepresidente del FOMAG y del presidente de Fiduprevisora en este proceso?
4. ¿Por qué no se obtuvo la aprobación del Consejo Directivo del FOMAG y cuál ha sido la respuesta del Consejo al conocer estos hechos?
5. ¿Por qué se omitió la emisión de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y el registro de compromisos presupuestales?
6. ¿Cómo responde el FOMAG a la aparente falta de beneficio para la entidad y el acuerdo para el pago de intereses moratorios?
7. ¿Qué claridad puede ofrecer el FOMAG sobre la implementación del nuevo modelo de salud para los docentes públicos?
8. ¿Qué medidas concretas ha tomado la entidad para abordar las preocupaciones de la Procuraduría General de la Nación respecto a las inconsistencias operativas y contractuales?
9. ¿Qué infraestructura tiene Fiduprevisora en su lugar para manejar la prestación de servicios de salud a los docentes?
10. ¿Dispone Fiduprevisora de personal capacitado y suficiente para asumir las responsabilidades adicionales relacionadas con la salud de los docentes?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co



11. ¿Cómo Fiduprevisora gestionará logísticamente la atención sanitaria de los docentes, incluyendo la red de prestadores y la distribución geográfica de los servicios?
12. ¿Cuáles son los planes y procedimientos de Fiduprevisora para la transición inmediata de los servicios de salud del FOMAG al nuevo modelo? Proporcione un cronograma y las medidas de contingencia establecidas.
13. ¿Quién asumirá la responsabilidad de prestar el servicio de salud a partir del 1 de mayo, y cómo se garantizará este servicio a los profesores?
14. ¿Cómo se asegurará que el nuevo modelo cumpla con las necesidades y expectativas del profesorado a lo largo del territorio nacional?
15. ¿Cuenta Fiduprevisora con la solidez financiera para soportar los costos operativos sin afectar la calidad del servicio? Presente un resumen financiero que demuestre esta capacidad.
16. ¿Existe algún plan de contingencia en caso de que la Fiduprevisora no pueda asumir el riesgo de salud de los profesores, como señaló la procuradora General?
17. ¿Qué explicación detallada puede proporcionar el FOMAG sobre los sobrecostos anticipados en la implementación del nuevo esquema de salud?
18. ¿Cuál es el plan para manejar estos costos y cómo afectarán al presupuesto general del FOMAG?

Cordialmente,

David Luna Sánchez
Senador de la República

Mediante comunicación a la Mesa Directiva de la Comisión Primera, se solicitó invitar a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco.

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES (AS)

VI

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

MARTES 28 DE MAYO DE 2024
SESION ORDINARIA PRESENCIAL

Día: martes 28 de mayo de 2024
Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional- Primer Piso.
Hora: 9:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTAS
SESIONES ORDINARIAS

III

ANUNCIO DE PROYECTOS PARA LA PROXIMA SESION

IV

CONSIDERACION Y VOTACION DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 285 de 2024 Senado - 266 de 2023 Cámara. **“Por medio de la cual se crea y se reglamenta alerta Colombia Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones”.**
2. Proyecto de Ley No. 287 de 2024 Senado - 299 de 2022 Cámara. **“Por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones”.**
3. Proyecto de Ley No. 274 de 2024 Senado - 224 de 2023 Cámara. **“Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”.**



4. Proyecto de Ley No. 156 de 2023 Senado. **“Por medio de la cual se determina el funcionamiento y competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”.**
5. Proyecto de Ley No. 254 de 2024 Senado. **“Por medio de la cual se formulan lineamientos de política pública para la seguridad digital de niños, niñas y adolescentes, se modifica la Ley 1146 de 2007, la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones”.**
6. Proyecto de Ley No. 043 de 2023 Senado. **“Por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal -Justicia eficaz y más seguridad-”.**
7. Proyecto de Ley No. 214 de 2023 Senado. **“Por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los “Inspectores de Policía” por “Inspectores de Convivencia y Paz” y se ordenan otras disposiciones que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional”.**
8. Proyecto de Ley No. 070 de 2023 Senado. **“Por medio de la cual se modifica el artículo 175 de la Ley 906 de 2004, se establecen medidas para garantizar los derechos prevalentes de las niñas y niños en materia de abuso sexual infantil y se dictan otras disposiciones”.**
9. Proyecto de Ley No. 084 de 2023 Senado. **“Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ta de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.**
10. Proyecto de Ley No. 199 de 2023 Senado. **“Por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita)”.**
11. Proyecto de Ley No. 212 de 2023 Senado. **“Por la cual se deroga la Ley 5 de 1972, se regulan las juntas defensoras de animales y se dictan otras disposiciones”.**
12. Proyecto de Ley No. 266 de 2024 Senado - 152 de 2022 Cámara. **“Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza”.**
13. Proyecto de Ley Estatutaria No. 005 de 2023 Senado. **“Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la ley 1751 de 2015, mejorar los resultados en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del sistema de salud”.** Acumulado con el Proyecto de Ley 086 de 2023 Senado.
14. Proyecto de Ley No. 002 de 2023 Senado. **“Por la cual se reforma la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección de los animales en las propiedades horizontales”.**
15. Proyecto de Ley No. 129 de 2023 Senado. **“Por medio de la cual se conmemoran las juventudes rurales y campesinas, con acciones afirmativas para promover su acceso a la educación, formación e inserción en la economía, se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y las leyes 1429 de 2010, 1780 de 2016, 2096 de 2020 y 2214 de 2022 y se dictan otras disposiciones - Ley Juventudes Rurales y Campesinas”.**
16. Proyecto de Ley No. 121 de 2023 Senado. **“Por medio de la cual se regula el derecho al trabajo como derecho fundamental y se dictan otras disposiciones”.**
17. Proyecto de Ley Orgánica No. 066 de 2023 Senado - 023 de 2022 Cámara Acumulado con los PL 057 y 099 de 2022 Cámara. **“Por el cual se modifica y adiciona la Ley 5a de 1992 y se crean las Comisiones Legales de Vigilancia y Seguimiento a los Procesos de Paz - Comisión de Paz - en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones”.**



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

18. Proyecto de Ley No. 153 de 2023 Senado. “Por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierras y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones”.
19. Proyecto de Ley No. 194 de 2023 Senado. “Por la cual se crea la conducta penal de tráfico, venta o comercialización indebida de fentanilo como delito autónomo y se dictan otras disposiciones”.
20. Proyecto de Ley No. 099 de 2023 Senado. “Por medio de la cual se adicionan dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones”.
21. Proyecto de Ley No. 180 de 2023 Senado. “Por medio de la cual se modifica la Ley 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones”.
22. Proyecto de Ley No. 203 de 2023 Senado. “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981 y se dictan otras disposiciones”.

V

POSTULACION, ELECCION Y POSESION INTEGRANTE DE LA COMISION PRIMERA ANTE EL
CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA CRIMINAL

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES (AS)

VII

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

MARTES 28 DE MAYO DE 2024 **AUDIENCIA PUBLICA MIXTA**

Día: martes 28 de mayo de 2024
Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional- Primer Piso.
y/o Plataforma Zoom- Youtube en directo
Hora: 2:00 P.M.

AUDIENCIA PUBLICA MIXTA SOBRE:

Proyecto de Ley No. 191 DE 2023 Senado. “Por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas”.

Autor: H.S. Carlos Fernando Motoa Solarte.

Ponente Primer Debate: H.S: Carlos Fernando Motoa Solarte.

Publicación: Proyecto Original: Gaceta N° 1587/2023

I

LECTURA DE LA RESOLUCION No. 19 DEL 22 DE MAYO DE 2024

II

INTERVENCIONES INVITADOS ESPECIALES E INSCRITOS

“La Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del H. Senado de la Republica informa que, para esta audiencia, la presencia será mixta a través de la plataforma ZOOM, la invitación para la conexión, el ID y la contraseña se enviará vía WhatsApp”.

MIERCOLES 29 DE MAYO DE 2024 **“SESION ORDINARIA DE OPOSICION PRESENCIAL”** **(Artículo 19 Ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición)**

Día: miércoles 29 de mayo de 2024
Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio Nacional- Primer Piso.
Hora: 9:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

II
CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTAS
SESIONES ORDINARIAS

III
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA LA PROXIMA SESION

IV
CITACION E INVITACION A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS
DEL ESTADO

PROPOSICION No. 202

DEBATE DE CONTROL POLITICO

Respetado señor Presidente;

En calidad de miembros del Partido Centro Democrático, declarado en oposición, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1909 de 2018¹ y demás normas concordantes establecidas en la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos citar a debate de control político a la Ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa, para que en la fecha y hora que la Mesa Directiva determine en la semana del 27 al 31 de mayo de 2024, responda el cuestionario anexo relacionado con la autonomía universitaria y la calidad y acceso a la educación en Colombia.

De igual manera, invítese al rector de la Universidad Nacional, José Ismael Peña Reyes; al presidente de la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN-, José Consuegra, y a los rectores de las universidades públicas y privadas del país.

Para este propósito, respetuosamente se solicita a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado adelantar las gestiones pertinentes para que el debate de control político sea transmitido en directo por el Canal Institucional y las redes sociales del Congreso de la República, a fin de que los colombianos puedan conocer la problemática expuesta.

Cordialmente,

Paloma Valencia Laserna
Senadora de la Republica

Maria Fernanda Cabal Molina
Senadora de la Republica

CUESTIONARIO

MINISTRA DE EDUCACIÓN

1. Sírvase informar ¿Cuál es la función del Ministerio de Educación en la selección del rector de la universidad Nacional de Colombia? ¿Cuál es su función en la selección de rectores del resto de universidades del país?
2. Sírvase informar si el Ministerio de Educación reconoce a José Ismael Peña Reyes como rector de la Universidad Nacional. Favor justificar su respuesta detalladamente, especificando las leyes, decretos y actos administrativos que la sustentan.
3. Sírvase informar ¿Quién es el actual rector de la Universidad Nacional de Colombia en concepto del Ministerio de Educación?
4. Sírvase informar si el Ministerio de Educación ordenó a la Universidad Nacional a elegir un rector encargado en menos de 24 horas. Sírvase remiffir el decreto o acto administrativo que ordenó esta decisión.
5. Sírvase informar ¿Cuál es el sustento técnico y jurídico para que el Ministerio de Educación Nacional pueda ordenarle a la Universidad Nacional elegir un rector encargado en la Universidad Nacional.
6. Sírvase informar si la elección de José Ismael Peña Reyes como rector de la Universidad Nacional cuenta con un acto administrativo que la soporte. En caso afirmativo, favor remitir copia. En caso negativo, sírvase justificar. En caso de afirmar no tener conocimiento, favor precisar por qué no se tiene conocimiento.
7. Sírvase informar ¿Cuál fue el sentido de la votación del Viceministro de Educación y la Ministra de Educación en la elección de rector de la Universidad Nacional de Colombia? Favor indicar el nombre de la persona por la que votaron y las fechas en que se realizaron dichas votaciones.
8. Sírvase informar si ¿Para el Ministerio de Educación existió un acto de elección al elegir a José Ismael Peña Reyes como rector de la Universidad Nacional? En caso negativo, sírvase informar qué entiende el Ministerio de Educación como acto de elección.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co



9. Sírvasse informar ¿Por qué el Ministerio de Educación no firmó el acta que reflejaba la elección de José Ismael Peña Reyes como rector de la Universidad Nacional?
10. Sírvasse informar ¿Quién es hoy para el Ministerio de Educación Nacional el representante legal de la Universidad Nacional?.
11. Sírvasse informar ¿Qué entiende el Ministerio de Educación por autonomía universitaria?
12. Sírvasse informar ¿La votación realizada por la comunidad educativa sobre quién preferirían como rector de la universidad tiene alguna validez jurídica para el Ministerio de Educación? Favor justificar su respuesta detalladamente.
13. Sírvasse informar si ¿El Ministro Ad-hoc Juan David Correa está cometiendo algún tipo de irregularidad disciplinaria o penal al ordenar elegir un rector encargado en la Universidad Nacional de Colombia?
14. Sírvasse informar ¿Cuántas sesiones extraordinarias ha ordenado el Ministerio de Educación o su representante al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional desde el año 2022 hasta la fecha? Favor precisar el número para cada vigencia y precisar el objetivo de cada una.
15. Sírvasse informar si ¿El Ministerio de Educación o su representante ha ordenado en los últimos meses una sesión exfraordinaria para elegir un rector encargado? En caso afirmativo, favor precisar si la orden para que se diera esta sesión implicó algún tipo de amenaza o advertencia sobre los demás miembros de la junta que se abstengan de asistir.
16. Sírvasse informar ¿En qué Consejos Directivos de universidades públicas del país tiene asiento el Ministro de Educación o su delegado? Favor precisar para cada una el acto administrativo que determina la integración del Consejo y quién del Ministerio está cumpliendo tal función de representación.
17. Sírvasse informar ¿En qué otras universidades públicas del país tiene representación y votación sobre el rector de la universidad el Ministro de Educación o su delegado? Favor indicar cuáles fueron las votaciones en las que participó el Ministerio desde el año 2022 hasta la fecha en esas universidades y la persona electa al final del proceso de selección.
18. Sírvasse remitir el número de nuevas sedes universitarias que está construyendo el Gobierno Nacional en Colombia. Sírvasse discriminar por porcentaje de avance del proyecto y municipio.
19. Sírvasse informar ¿Cuáles son los requisitos para ser docente de educación inicial, educación preescolar, educación básica, educación media y educación superior en Colombia?
20. Sírvasse informar si en Colombia existe algún tipo de evaluación docente para docente de educación inicial, educación preescolar, educación básica, educación media y educación superior en Colombia
21. Sírvasse informar si los docentes en Colombia tienen algún tipo de penalidad por ofrecer baja calidad en las aulas de clase. En caso afirmativo, sírvasse justificar la respuesta mosfrando el tipo de penalidades y sanciones.
22. Sírvasse informar si los docentes pueden ser apartados de su cargo por tener una evaluación docente deficiente. En caso afirmativo, sírvasse justificar los casos.
23. Sírvasse informar si las notas finales o resultados en pruebas estandarizadas de los estudiantes de educación inicial, educación preescolar, educación básica, educación media y educación superior en Colombia, tienen alguna repercusión en salarios, beneficios o posibles despidos en los docentes del país. Sírvasse justificar al detalle su respuesta.
24. Sírvasse informar si los padres de familia pueden realizar algún tipo de evaluación docente frente a la educación que le es impartida a sus hijos en la educación pública. En caso afirmativo, sírvasse remitir las consecuencias de una evaluación negativa.
25. Sírvasse informar si los estudiantes pueden realizar algún tipo de evaluación docente hacia los docentes que les dictan clase. En caso afirmativo, sírvasse remitir las consecuencias de una evaluación negativa.
26. Sírvasse informar ¿Cuál es la manera que el Ministerio de Educación Nacional evalúa la calidad de educación inicial, educación preescolar, educación básica, educación media y educación superior en Colombia?
27. Sírvasse informar ¿Cuántos profesores tiene el país en su educación pública .discriminado por educación inicial, educación preescolar, educación básica, educación media y educación superior?
28. Sírvasse informar ¿Cuáles son los salarios que tienen los profesores de educación pública en Colombia discriminados por educación inicial, educación preescolar, educación básica, educación media y educación superior?
29. Sírvasse informar ¿Cuáles son las primas, beneficios salariales u otros apoyos que reciben los profesores de educación pública en Colombia discriminados por educación inicial, educación preescolar, educación básica, educación media y educación superior?
30. Sírvasse informar si el Gobierno Nacional planeado crear una evaluación docente para verificar la calidad de educación que reciben los niños, niñas y adolescentes en Colombia. En caso afirmativo, sírvasse explicar el plan.
31. Sírvasse informar ¿Cuál es el resultado en los rankings internacionales de la educación pública en Colombia? Sírvasse discriminar por educación inicial, educación preescolar, educación básica, educación media y educación superior.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

32. Sírvasse informar ¿Cuáles son las barreras de acceso para tener educación universitaria en Colombia?
 33. Sírvasse informar ¿Cuáles han sido los resultados del ICETEX en la educación superior en Colombia? Sírvasse discriminar por pregrados, especializaciones y posgrados.
 34. Sírvasse informar si el ICETEX tiene las tasas más bajas del mercado para la educación superior.
 35. Sírvasse informar ¿Qué políticas nuevas ha implementado el Gobierno Nacional para la educación Superior en el ICETEX?
 36. Sírvasse informar ¿Cuáles son los planes que tiene el gobierno nacional con el ICETEX?
1. Sírvasse informar si el gobierno nacional tiene planeado reducir el número de créditos o el número de recursos para el ICETEX. En caso afirmativo, justifique la razón.
 2. Sírvasse informar si el gobierno nacional tiene planeado reducir o acabar el número de créditos que se otorgan a estudiantes para estudiar en las universidades privadas del país. En caso afirmativo, justifique la razón.

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES (AS)

VI

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

Presidente,

H.S. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ

Vicepresidente,

H.S. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ

Secretaría General,

DRA. YURY LINETH SIERRA TORRES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co